

Mujeres de Cambio 2022

Fomento Social Citibanamex y DisruptivoTV en conjunto con Socialab México abre la convocatoria para la segunda edición del Desafío Mujeres de Cambio, que se realizará con la metodología de Desafío de Innovación Abierta de Socialab para detectar propuestas de solución que abonen a reducir la brecha de género en México y Latinoamérica.

Los objetivos del Desafío son:

- Detectar potenciales emprendedoras que tengan soluciones a problemáticas relacionadas con la desigualdad de género.
- Seleccionar y fondear al menos a 10 emprendedoras que radiquen en México. El Desafío Mujeres de Cambio 2020, realiza un llamado a la acción al espíritu creativo de la población en su conjunto, con un énfasis puesto en mujeres que lideren emprendimientos que desean generar un impacto mediante propuestas de emprendimientos socioambientales.

A. Requisitos y elegibilidad de participación

El objetivo del Desafío es impulsar proyectos y emprendimientos liderados por mujeres que quieran causar un impacto positivo en alguna de las siguientes categorías:

- Mujeres impactando mujeres
- Mujeres por el cambio climático y la sustentabilidad
- Mujeres resolviendo la desigualdad
- Mujeres en la recuperación post COVID-19

Los proyectos pueden comprender un modelo de negocio, hardware, software o servicio (entre otros) Deberán ser originales y susceptibles de implementación en el contexto mexicano.

Único criterio de elegibilidad: Podrán participar proyectos y emprendimientos liderados por mujeres en México y en LATAM.

Para las mujeres participantes de LATAM, podrán ser acreedoras de todos los servicios, mentorías y apoyo de manera digital

(Convocatoria - Hackathon Digital - Bootcamp Híbrido - Programa de Aceleración)

Sólo los emprendimientos liderados por mujeres residentes en México serán elegibles a la entrega de Capital Semilla.

***No podrán participar personas directamente vinculadas con la organización y realización del Proyecto Mujeres de Cambio, colaboradores/colaboradoras - ejecutivos/ejecutivas de Fomento Social Citibanamex, DisruptivoTV, ni de Socialab México.*

B. Categorías de participación

Los proyectos y emprendimiento tienen que postular dentro de alguna de las siguientes 4 categorías:

Mujeres Impactando Mujeres

- Seguridad de Niñas y Mujeres
- Empoderamiento económico
- STEM
- LGBT

Mujeres por el Cambio Climático y la sustentabilidad

- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Comunidades y ciudades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina y terrestre

Mujeres resolviendo la desigualdad social

- Fin de la pobreza
- Hambre Cero
- Salud y bienestar
- Educación
- Trabajo decente

Mujeres en la recuperación post COVID-19

C. Etapas del desafío:

El desafío se divide en 5 etapas:

1. Convocatoria, recepción de Proyectos y Emprendimientos
2. Desarrollo de Propuestas - Hackaton Digital
3. Evaluación de Propuestas y Emprendimientos
4. Bootcamp Híbrido
5. Presentación de los 15 emprendimientos seleccionados
6. Programa de Aceleración Digital
7. Pitch Final

Cada etapa tiene acciones y requisitos puntuales que se describen a continuación:

1. Convocatoria, recepción de proyectos e incubación en línea (24 marzo 2022 - 03 junio de 2022)

Durante esta etapa los proyectos y emprendimientos deberán registrar su proyecto en la siguiente liga <https://disruptivo.tv/mujeresdecambio/>

El periodo de recepción de proyectos comenzará el día **24 de marzo de 2022 a las 16:00** y finalizará el día **06 de junio 2022 a las 23:59 (zona horaria de la Ciudad de México)**.

Cada persona registrada podrá ingresar todos los proyectos y emprendimientos que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con uno de ellos. Esto lo decidirá la red de mentores/as de los organizadores que se encargarán de evaluar todos los proyectos y emprendimientos postulados. Los equipos que no reúnan los requisitos dentro del periodo de recepción estipulado no serán considerados en la convocatoria.

Para postular un proyecto o emprendimiento, se deberán seguir los siguientes pasos:

- a. Entrar a la página <https://disruptivo.tv/mujeresdecambio/>
- b. Completar el formulario de inscripción
- c. Enviar el formulario de inscripción en la misma página web.

Es importante mencionar que, a partir de esta etapa, todos los proyectos debidamente inscritos en la Convocatoria serán acreedores a una incubación en línea como reconocimiento a su participación. En ese sentido, los/as participantes tendrán acceso de manera gratuita al curso llamado "Creación de negocios de Impacto Social" y podrán acceder a través del siguiente link: <https://www.udemy.com/course/creacion-de-negocios-de-impacto-social/>.

Dicha incubación en línea busca dotar de herramientas a los proyectos inscritos para fortalecer su propuesta de innovación e identificar puntos claves para convertir sus proyectos en emprendimientos sociales, haciendo un *canvas* del Modelo de Negocio que responda cuál es la población objetivo del proyecto, su propuesta de valor, los canales de distribución, relación con los usuarios/beneficiarios, fuentes de ingresos, recursos claves, actividades claves, asociaciones claves, estructura de costos, impacto ambiental y beneficios sociales. Y, aunque sabemos que por la naturaleza del Desafío no todos los proyectos pueden entrar en un modelo de negocios, dicho curso les ayudará a fortalecer su propuesta de innovación e identificar puntos claves de sus ideas.

Se podrá acceder a este curso en línea hasta el 06 de junio del 2022 y **es importante mencionar que esta incubación en línea es gratuita y no contempla ningún desembolso en efectivo.**

Durante el periodo en el cual se encuentra abierta la Convocatoria, también se darán 3 sesiones magistrales, impartidas por personas expertas de Socialab. Lo anterior, con el objetivo de que los equipos puedan consolidar mejor los proyectos que registrarán. Estos se llevarán a cabo en las siguientes fechas

- 1 taller: primera semana de junio de 2022
- 2 taller: segunda semana de junio de 2022
- 3 taller: tercera semana de junio de 2022

**Las fechas de dichos talleres pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

2. Desarrollo de Proyectos - Hackathon Digital (20 - 21 - 22 de mayo 2022)

A la par de la convocatoria se hace la invitación a aquellas personas que tengan una idea de proyecto o emprendimiento y que necesiten apoyo para poder estructurar y participar en la Convocatoria de Mujeres de Cambio. El hackathon se desarrollará durante el fin de semana del 20 al 22 de mayo), con una duración aproximada de 10 horas, en el que se abordarán temas como:

- Estructura de Emprendimiento Social
- Propuesta de Valor
- Grupo Objetivo (clientes - usuarias/usuarios - beneficiarios/beneficiarias)
- Modelo de Negocio y de Venta
- Procesos de Validación

**Las fechas y temas pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

3. Evaluación de Propuestas (27 junio 2022 a 11 d julio de 2022)

La evaluación de los proyectos y emprendimientos correrá por parte de la red de mentores/as de los organizadores, quienes -bajo criterios de imparcialidad- seleccionarán hasta 40 proyectos que pasarán a la siguiente etapa, en calidad de proyectos semifinalistas y posteriormente al Bootcamp Presencial

Los criterios de evaluación para los proyectos de la red de mentores/as de los organizadores serán los siguientes:

Criterio	Descripción del criterio	Porcentaje
Entendimiento del problema	Se evaluará si el proyecto define con claridad el problema que quiere resolver. También se buscará que la definición del problema esté respaldada por una investigación o en datos duros relevantes y de una fuente confiable.	20%
Segmentación de mercado	Se evaluará si el proyecto identifica claramente cuál es su público objetivo y si su solución tiene perspectiva de género.	20%
Propósito	Se evaluará si el motivo del proyecto responde de manera lógica a la problemática y de igual forma esta bien dirigido a su segmentación de mercado	25%
Impacto socioambiental	Se evaluará si el proyecto cuenta con una estructura de modelo de ventas que tenga identificado el alcance de su impacto socioambiental y si tiene perspectiva de género.	25%
Innovación	Se evaluará la disrupción del proyecto y el aporte y enfoque transformador que tiene del problema.	10%

Se contempla un criterio transversal de perspectiva de género que evaluará -de manera constante en cada uno de los criterios descritos en la tabla anterior- si el proyecto contempla los impactos, procesos operativos, indicadores e innovaciones diferenciados por género.

La decisión de los proyectos y emprendimientos seleccionados como semifinalistas por la red de mentores/as de los organizadores es inapelable.

4. Bootcamp Híbrido (23 y 24 de julio 2022)

Los 40 proyectos y emprendimientos finalistas pasarán al evento de Bootcamp presencial que tendrá lugar en la Ciudad de México durante el fin de semana del 23 al 24 de julio, con una duración de al menos 8 horas diarias en las que se propiciará la validación de los proyectos y emprendimientos así como el networking con las y los participantes.

El objetivo es identificar a los 15 proyectos o emprendimientos (5 de LATAM y 10 de la República Mexicana) que pasarán a la siguiente etapa.

**Las fechas de dichos talleres pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

***El Programa de Mujeres de Cambio no se responsabiliza por viáticos y transporte de las y los participantes.

5. Presentación de los 15 emprendimientos seleccionados (11 agosto 2022)

Los 15 proyectos finalistas, tendrán la oportunidad de presentar sus proyectos y emprendimientos a un panel conformado por expertos y expertas a nivel de Latinoamérica y aliados/das del Programa.

**Las fechas de dichos talleres pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

6. Programa de Aceleración Digital (agosto a diciembre 2022)

20 de los proyectos y emprendimientos pasarán a la etapa de Programa de Aceleración que está desarrollado con un esquema de mentoría semipersonalizada y boards de evaluación con expertos y expertas en temas relacionados a los negocios y el emprendimiento, así también como un espacio de networking y relación con otros emprendimientos de la Red de Partners de Impacto de Socialab LATAM.

Además del acompañamiento del equipo de Socialab para el lanzamiento de una campaña de Crowdfunding para acceder a capital de al menos 35,000 (treinta y cinco mil pesos ^{00/100} M.N.) pesos.

**Los 5 proyectos ganadores de LATAM, participarán durante todo el Programa, pero no podrán acceder a capital semilla

7. Pitch Final (diciembre 2022)

Los 15 emprendimientos ganadores en la República Mexicana se presentarán ante un board de evaluación al que se les expondrán mediante un formato de pitch los objetivos y particularidades principales de su emprendimiento, para obtener el capital semilla determinado de acuerdo al siguiente esquema, el mismo que les permitirá impulsar, fortalecer y llevar a una etapa de crecimiento su iniciativa.

Premios para el TOP 10 seleccionando después del pitch final

- Primer lugar : \$60,000 (sesenta mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido
- Segundo lugar: \$45,000 (cuarenta y cinco mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido
- Tercer lugar: \$35,000 (treinta y cinco mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido
- Sigüientes 7 proyectos: \$20,000 (veinte mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido

D. Fechas importantes*

	EVENTO	FECHA
1	Convocatoria	24 Marzo 2022 - 03 Junio de 2022
2	Hackathon Digital	20 - 21 - 22 de Mayo 2022
3	Evaluación de Propuestas	27 Junio 2022 a 11 Julio de 2022
4	Bootcamp Híbrido	23 y 24 de Julio 2022
5	Presentación de los 15 seleccionados	11 Agosto 2022
6	Programa de Aceleración	Agosto a Diciembre 2022
7	Pitch final	Diciembre 2022

*Las fechas de todas las etapas de la convocatoria pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

E. Premios

Acceso al Programa de Aceleración y Capital Semilla

- Primer lugar : \$60,000 (sesenta mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido
- Segundo lugar: \$45,000 (cuarenta y cinco mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido
- Tercer lugar: \$35,000 (treinta y cinco mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido
- Sigüientes 7 proyectos: \$20,000 (veinte mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido

La entrega del capital semilla se hará bajo los siguientes criterios:

- Presentación y cumplimiento de los criterios de evaluación durante el pitch final
- Entrega de plan de trabajo para el uso del capital semilla según los objetivos planteados y validados durante el programa
- Asistencia del 80% a todas las sesiones y mentorías durante el programa

A partir del cumplimiento de los criterios mencionados, los emprendimientos tendrán un periodo máximo de 6 meses para cobrar el monto correspondiente de capital semilla. Para realizar el cobro será indispensable que entreguen un CFDI emitido por el emprendimiento en caso de estar ya constituidos o por la representante del emprendimiento.

Si los emprendimientos seleccionados no cumplen con los criterios antes descritos no se hará la entrega del capital semilla. El monto de capital semilla que no se entregó será reinvertido en otros emprendimientos o proyectos de la iniciativa Mujeres de Cambio.

Algunas consideraciones que se deben tener en cuenta:

- Es necesario que el proyecto cuente con al menos 2 integrantes que hayan mantenido una relación directa durante todo el programa.

- Documento firmado para el uso de imagen de las personas que conforman el emprendimiento.

Las decisiones del panel de expertos/as son inapelables. Los Organizadores no asumirán responsabilidad alguna por la divulgación de los proyectos en redes sociales u otro medio.

Las y los participantes se obligan a sacar en paz y a salvo a los Organizadores de cualquier reclamación de un tercero que acredite tener un mejor derecho sobre el proyecto.

F. Disposiciones generales

I. Registrarse para participar en el *Desafío* implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en la presente convocatoria.

II. El registro de los proyectos/emprendimientos quedará identificado bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de las personas integrantes.

III. Al completarse el proceso de registro los/as participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.

IV. El Desafío y los organizadores no pretenden asumir la propiedad intelectual de ninguno de los proyectos inscritos. Los equipos serán los únicos titulares y los responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de sus proyectos.

V. De acuerdo con los valores de los organizadores, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.

VI. El desafío se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo de la convocatoria.

VII. El canal oficial es el sitio web <https://disruptivo.tv/mujeresdecambio/> <https://www.instagram.com/mujeresdecambio/> y redes sociales (@SocialabMx - <https://es-la.facebook.com/SocialabMx/>) de la convocatoria y de los organizadores Disruptivo desde donde se podrá acceder para conocer más información <https://www.facebook.com/Disruptivotv/> <https://www.instagram.com/disruptivotv/>

VIII. El idioma oficial de participación en la convocatoria del desafío es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por los organizadores.

IX. Todos los plazos del presente desafío se establecen en el Calendario de la convocatoria (apartado D). El incumplimiento de dichos plazos establecidos en el calendario por parte de algún equipo implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.

X. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar o cambiar las fechas sin previo aviso.

XI. Se dispone el correo innovacion@disruptivo.tv para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al

señalado en el párrafo anterior. En tanto, los organizadores se reservan el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

XII. Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por los medios que los organizadores decidan. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

XIII. Avance de ranking. Si algún equipo seleccionado no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, es eliminado de la Convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente. En ese sentido, se incorporará al ranking de seleccionados el equipo que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los equipos seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo la convocatoria continuará con menos participantes.

XIV. Reportes de evaluaciones. Los equipos podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones (innovacion@disruptivo.tv) El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

XV. Deberes del usuario. Los equipos que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que esta convocatoria fue diseñada por los organizadores. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya en contra del desarrollo del desafío, sin previa notificación.

XVI. Propiedad Intelectual. Los equipos declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los equipos. De la misma forma, los/as participantes (todos los miembros de los equipos) declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la Convocatoria de qué tratan estas Bases. Los equipos son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

XVII. Exclusión de Responsabilidades. Las personas integrantes de los equipos inscritos serán reconocidos como representantes de cada equipo y declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la Convocatoria. Por tanto, los organizadores no han sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el equipo es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias con relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros

como consecuencia de su infracción. Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los equipos, por lo que no se responsabilizan de las acciones realizadas por estos.

XVIII. Reclamaciones. Con relación a cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las "Reclamaciones") que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto de la presente convocatoria y/o actos u omisiones de cualquiera de los equipos, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualesquier reclamación.

XIX. Difusión de imagen e ideas. En el formulario de inscripción es necesario adjuntar la autorización de uso de imagen en publicidad de todas las personas integrantes del equipo, con el objetivo de utilizar la imagen del equipo para la publicidad, promoción y otros fines comerciales y de negocio.

XX. Eliminación de ideas. Los equipos podrán borrar sus ideas de la página web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto "Borrar idea". En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XXI. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.

XXII. Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la presente convocatoria.

XXVI. Los equipos serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes etapas del desafío, incluyendo -entre otros- gastos de prototipado, video o de comunicación entre los equipos.

XXVII. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXVIII. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXIX. Los organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en la presente convocatoria, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este desafío.

Consulta nuestro aviso de privacidad en el siguiente link:

<https://disruptivo.tv/aviso-de-privacidad/>

Contacto:

innovacion@disruptivo.tv

Para mayor información, dudas, soporte o aclaraciones ponte en contacto con nosotros a través de **WhatsApp al : 5240062928**